Control Interno- Agosto 20 de 2026

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Auditoria de Seguimiento al cumplimiento de la Política de Antisoborno - I Semestre de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento del PAI 2026, se llevó a cabo por esta Asesoría, Auditoria de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Antisoborno para el I semestre de 2026.

Razón por la cual se verificó que la matriz de la Política Antisobormo, cumpliera con acciones ejecutadas y orientadas a la prevención de cualquier tipo de acción que vaya en contra de la norma y se permeen estas actividades con actos de soborno.

Atentamente

MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesoría de Control Interno

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



AUDITORIA SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA ANTISOBORNO

I SEMESTRE DE 2026

JULIO DE 2026

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda

CONTENIDO

I. OBJETIVO GENERAL

II. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN

III. CONCLUSION GENERAL

IV. RECOMENDACIÓN GENERAL

I.OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Política Antisobormo la cual establece que la Contraloría Municipal de Pereira - CMP, debe contar con mecanismos que permitan ejercer de manera transparente el ejercicio del control fiscal y se prevenga cualquier tipo de acción que vaya en contra de la norma y se permeen estas actividades con actos de soborno comportamiento para el I Semestre de 2026

Objetivos Específicos:

Sensibilizar y afianzar una cultura de principios y valores éticos de acuerdo a la política de Integridad y el código de integridad de los servidores públicos.

Adoptar estrategias para prevenir, detectar, investigar y corregir eventos de fraude o soborno.

Establecer las medidas de protección a denunciantes de presuntos sobornos, contra represalias.

ALCANCE

Las disposiciones planteadas en la Política Antisoborno aplica para todos los procesos como son los misionales, administrativos, estratégicos y de evaluación de la Contraloría Municipal de Pereira y los entes auditados así como los particulares que manejan recursos públicos, en donde se pueda presentar una conducta de soborno entre el personal, los colaboradores y las partes interesadas.

II.ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN

Una vez revisada la Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Política Antisoborno para el I semestre de 2026, se pudo evidenciar lo siguiente:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTISOBORNO
I SEMESTRE DE 2026

No.	ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR	INDICADOR y/o EVIDENCIAS	AVANCE	% DE AVANCE
1	Identificación de riesgos de soborno, según Política de Administración del Riesgo.	Análisis de trámites y servicios que presta la entidad.	Documentar los trámites y servicios que presta la entidad en formato de Inventario de información que genera cada área. 100% de cumplimiento.	Todos los trámites que realiza la entidad se encuentran debidamente documentados en los formatos establecidos en el sistema de Gestión calidad, generados por cada una de las áreas de acuerdo con sus procesos y procedimientos y versión actual. Los mismos reposan en sus archivos de gestión. Además se cuenta con un Inventario de Activos de información de la Contraria Municipal de Pereira actualizado.	**100%**
		Incluir los riesgos identificados por soborno en el mapa de riesgos de corrupción de cada proceso.	No. de riesgos de corrupción por proceso/ No. de riesgos identificados por soborno en el mapa de procesos por corrupción. 33/16	En el mapa de Riesgos de Corrupción por procesos se tienen identificados 14 riesgos susceptibles de soborno, los cuales al cierre del I semestre de 2026 no se han materializado. Los riesgos identificados por soborno en el mapa de procesos por corrupción son los siguientes : **Gestión Direccionamiento Estratégico**: 1 **Gestión Administrativa y del Talento Humano**:52-56-69 **Gestión Planeación y Participación Ciudadana**:41 **Gestión Auditorias**: 17-18-22-26-28 **Gestión Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**: 30-35 **Gestión de la Contratación:** 76-78-81-84 **Gestión de la Asesoría de Control Interno**: Influencia en la Auditoria de Gestión.	**100%**

		Revisión estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos.	Documento: Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos. Documento: Actualización de la Política de Riesgos - Versión actualizada. 100% de cumplimiento.	El Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad se encuentra actualizado de acuerdo con las solicitudes de modificación y eliminación que realiza cada una de las áreas a su proceso como mejora continua. La Política de Gestión Integral de Riesgos se encuentra en proceso de actualización para adopción de la Versión 2. La Oficina de Planeación y Participación Ciudadana ha socializado y actualizado anualmente los ajustes o cambios en los Riesgos Institucionales y de Corrupción mediante las alertas en cada uno de los procesos misionales, administrativos, estratégicos y de evaluación reportadas a la oficina de la Asesoría de Control Interno.	**100%** **50%**
		Realizar seguimiento a los riesgos identificados.	Documentar los seguimientos. 100% de cumplimiento.	Cuatrimestralmente se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción cuatrimestralmente y semestralmente a la política anti soborno, los cuales quedan documentados en la Matriz de seguimiento diseñada por la Dirección de Planeación. El seguimiento y Control lo realiza la Oficina asesora de Control Interno y la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana de conformidad con la Resolución No.043 del 1 de febrero de 2025 Informes que una vez revisados por la Asesoría de Control Interno, estos son publicados en el Link de Control Interno y reportados en la rendición de la cuenta a la AGR	**100%**
2	Determinación comportamientos o conductas repetitivas, recurrentes o periódicas que puedan conllevar riesgo de corrupción.	Identificar Señales de Alerta.	Documentar las señales de alertas. 100% de cumplimiento.	La Oficina de Planeación y Participación Ciudadana ha socializado y actualizado anualmente los ajustes o cambios en los Riesgos Institucionales y de Corrupción mediante las alertas en cada uno de los procesos misionales, administrativos, estratégicos y de evaluación reportadas a la oficina de la Asesoría de Control Interno. Cada líder de proceso, debe diligenciar el formato Matriz de riesgos y lo reporta a Control Interno.	**100%**

		Incluir en los mapas de riesgos de los procesos las "Señales de Alerta", como causas de los riesgos potenciales de soborno o cohecho.	Documentar los mapas de riesgos con los riesgos y las señales de alertas de riesgos potenciales de soborno o cohecho. 100% de cumplimiento.	Los Mapas de Riesgos y las señales de alertas de riesgos potenciales de soborno y cohecho se encuentran debidamente documentados, mediante actos administrativos de adopción. Para la vigencia 2026 mediante la Resolución No 045 del 23 de enero de 2026, se adoptó el Programa de Transparencia y Ética Publica Vigencia 2026-2029, Mapa de Riesgos institucionales y de corrupción para la vigencia 2026, la cual fue socializada y publicada en la página Web de la entidad en el enlace:https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/procesos-estrategicos-menu/planeacion-estrategica/planes-anticorrupcion/category/847-vig26.html.	**100%**
3	Evaluación de los Controles antisoborno en las auditorías internas.	Incluir en el Plan de Auditorías Internas la evaluación al debido seguimiento a los riesgos de soborno.	Documentar las auditorias de seguimientos a los riesgos de soborno. 100% de cumplimiento.	En el PAI 2026, se incluyó la auditoria semestral de seguimiento al mapa de riesgos Antisoborno. Los informes de seguimiento de la presenta vigencia se publican en el link de Control Interno. página Web de la CMP	**100%**
4	Prohibición de "Pagos de facilitación". Adopción de la "Política de regalos y hospitalidad".	Recibir y tramitar las denuncias.	No. de Denuncias atendidas / No. de Denuncias recibidas en la Entidad. 100% de cumplimiento.	Durante el I semestre de la vigencia no se recibió ninguna denuncia relacionada con soborno. Los 159 requerimientos atendidos por la entidad dentro de los términos de Ley durante el I semestre de 2026 y corresponden a peticiones, denuncias fiscales y asuntos de no competencia.	**100%**
		Adelantar investigaciones disciplinarias, cuando a ello hubiere lugar.	No. de investigaciones disciplinarias iniciadas por soborno / No. de denuncias recibidas por soborno. 100% de cumplimiento.	Al cierre del I semestre la Contraloria Municipal de Pereira, no ha adelantado ninguna investigación disciplinaria por soborno, dado que no se han recibido denuncias internas ni externas relacionadas con este tema.	**100%**
		Informar a entes de Control y autoridades judiciales y administrativas, según corresponda.	No. de reportes a entes de control / No. de solicitudes de información entes de control. 100% de cumplimiento.	No hay reportes realizados a ningún ente de control, ni autoridades judiciales o administrativas, toda vez que la Contraloría no ha adelantado ninguna investigación disciplinaria por soborno.	**100%**

5	Control de comunicaciones relacionadas con procesos contractuales y de vinculación de personal.	Articular el control de las comunicaciones, través de los procedimientos establecidos y las plataformas digitales e información física (archivos) asociados a temas clave de decisión: Procesos Contractuales y Vinculación de personal.	Documentar las acciones de control de las comunicaciones. 100% de cumplimiento.	Toda la información relacionada con los procesos de contratación y vinculación de personal se encuentra establecida en el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, la cual se aplica conforme a lo establecido. La misma se encuentra organizada en medio físico (archivo) y rendida en la cuenta anual en el Aplicativo de la Auditoria General de la República. En el caso de los procesos contractuales toda la información se encuentra publicada en las plataformas digitales SIA OBSERVA y SECOP II, lo que facilita la articulación del control con la documentación.	**100%**
		Realizar el seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión.	Documentar el seguimiento a la trazabilidad de los procesos, en los aplicativos asociados a la gestión. 100% de cumplimiento.	La oficina Asesora de Control Interno a través de las auditorías Internas realizadas en cumplimiento del PAI 2026, documenta mediante Informe de Auditoria el seguimiento a la trazabilidad de los procesos realizados, en los aplicativos asociados a la gestión.	**100%**
6	Canal y ruta de denuncias de la entidad.	Establecer e informar sobre los canales de denuncia establecidos y la forma en que los interesados en denunciar actos de corrupción pueden hacer uso de ellos.	Ajustar el procedimiento para la atención de las Denuncias por Soborno. No. de Canales utilizados para las denuncias de actos de corrupción-soborno/ No. de Canales establecidos para las denuncias en la entidad. 100% de cumplimiento.	El procedimiento para la atención de las denuncias por soborno se encuentra actualizado en el proceso de recepción y trámite de Peticiones, Denuncias, Quejas y Reclamos. Los siguientes canales son los dispuestos por la Contraloría para la atención de las denuncias: **Presencial**: En días hábiles, atención personal en todas sus dependencias en horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 p.m. en la Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º y los viernes de 7:00 am a 2:00 pm. **Linea anticorrupción**: En días hábiles, atención telefónica a través de la línea 3227857950 **Virtual**: En la página web institucional www.contraloriapereira.gov.co en el aplicativo SIA-ATC, en donde podrá hacer el registro y la consulta permanente de sus denuncias, en la pestaña. **Correo electrónico**:correo@contraloriapereira.gov.co -contralor@contraloriapereira.gov.co Mediante los eventos de promoción ciudadana realizados por la Contraloria a través de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se hace la socialización en los canales, además se hace mediante mediante videos publicados en las redes sociales Facebook e Instagram bajo las estrategias de comunicación del Plan de Marketing Digital.	**100%**

		Recibir y tramitar las denuncias de actos de corrupción, a través de los canales de atención de denuncia y de acuerdo con el procedimiento establecido.	No. de Denuncias tramitadas allegadas por los diferentes canales de comunicación / No. de Denuncias recepcionadas por la Entidad. 100% de cumplimiento.	Durante el primer semestre de la vigencia no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con soborno. Los requerimientos atendidos por la entidad durante el I semestre corresponden a peticiones, denuncias, fiscales y asuntos de no competencia.	**100%**
		Brindar información pública clara, organizada y unificada sobre las etapas de la denuncia.	Evidenciar publicaciones dirigidas la ciudadanía.	Al cierre del I semestre se han llevado a cabo las siguientes publicaciones: Publicación Registros fotográficos 15/05/20026; Publicación Video 26/05/20206; Publicación Video 29/05/2026 y Publicación Registros fotográficos 16/06/20026	**50%**
7	Divulgar, Capacitar, sensibilizar a los funcionarios y contratista vinculados a la CMP sobre la Política antisoborno.	Comunicar, socializar y capacitar a funcionarios y contratistas vinculados a la Entidad sobre la Política Antisoborno.	No. de funcionarios y contratistas capacitados / No. total de funcionarios y contratistas de la entidad. 100%	La Política Antisoborno adoptada mediante Resolución No. 043 del 1 de febrero de 2025, fue socializada a todos los funcionarios de la entidad y se encuentra publicada en la página Web a disposición de los funcionarios, contratistas y ciudadanía en general. En el enlace: https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/institucional-menu/normatividad/normograma/category/750-vig2025.html?start=20. En forma semestral se llevó acabo por parte de la Asesoría de Control Interno, monitoreo y seguimiento del plan antisoborno de la Entidad en cumplimiento del PAI 2026 y la normatividad vigente.	**100%**
			No. de procesos de capacitación realizados/ No. de procesos de capacitación programados.	Para el 28 de julio de 2026 se tiene programada la capacitación sobre el Código de Integridad - Política Antisoborno -Programa de Transparencia y Ética Pública y Matriz de riesgos, realizada en el Auditorio del Terminal de Transporte del municipio de Pereira, para los funcionarios y contratistas vinculados a la entidad.	**50%**
		Elaborar piezas y campañas comunicativas para la divulgación de la política antisoborno.	No. De piezas y/o campañas comunicativas de divulgación de Política Antisoborno realizadas.	Se tiene programada para el mes de julio la Campaña de Divulgación de la Política Anti soborno y los canales para la presentación de las denuncias, con los sujetos de control. De igual manera la instalación en cada una de las entidades de un código QR para que los ciudadanos denuncien.	**50%**
8	Dar a conocer a todas las partes interesadas la Política Antisoborno	Realizar capacitación y Procesos de Inducción y Reinducción, en los que se establezca el compromiso de los funcionarios y contratistas de la CMP con la Política Antisoborno.	Evidencias de las capacitaciones y procesos de Inducción y Reinducción, en los que se establezca el compromiso de los funcionarios y contratistas de la CMP con la Política Antisoborno.	En el formato de Inducción y Reinducción que reposa en la hoja de vida de los funcionarios se evidencia los compromisos de los funcionarios de la Contraloria con la Política Antisoborno. Igualmente en el expediente de cada contratista.	**100%**

		Difundir en el link de "Transparencia y Acceso a la información pública".	Evidencias de la difusión del Link Transparencia y Acceso a la información pública".	En las actividades de promoción ciudadana realizadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se difunde Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública". Invitando a la comunidad a hacer uso del mismo y conozcan más de la gestión institucional.	**100%**
			% TOTAL AL CIERRE DEL I SEMESTRE DE 2026		**95%**

III.CONCLUSION GENERAL

Como resultado de la Auditoría de Seguimiento al Cumplimiento de la Política Antisoborno de la Contraloría Municipal de Pereira, correspondiente al I semestre de la vigencia 2026, y una vez examinada la información reportada en la matriz de seguimiento, se evidenció un avance general del **95%** en la ejecución de las actividades establecidas, lo cual refleja un nivel favorable de implementación de las estrategias institucionales orientadas a la prevención del soborno, la mitigación de los riesgos de corrupción y el fortalecimiento de los principios de integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

Dentro de los aspectos relevantes de la evaluación, se destaca la identificación de riesgos susceptibles de soborno en los diferentes procesos institucionales, la documentación de las señales de alerta, el seguimiento periódico a los mapas de riesgos de corrupción, la actualización de los procedimientos internos y la incorporación de mecanismos de control y trazabilidad en los procesos contractuales y de vinculación de personal. Asimismo, se resalta la adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026-2029, la disposición de canales institucionales para la recepción de denuncias y las acciones de socialización de la Política Antisoborno dirigidas a los funcionarios y demás partes interesadas.

De igual manera, conforme a la información suministrada por los responsables de los procesos, durante el período evaluado no se reportó la materialización de los riesgos identificados ni se recibieron denuncias relacionadas con presuntos actos de soborno, circunstancia que constituye un resultado favorable dentro del seguimiento efectuado, sin perjuicio de la necesidad de mantener una vigilancia permanente sobre la efectividad de los controles establecidos.

No obstante, la evaluación permitió identificar actividades que presentan en proceso de ejecución, particularmente en lo relacionado con la actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos, el fortalecimiento de las acciones de capacitación y sensibilización, la divulgación de información dirigida a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia y la ejecución de campañas comunicativas orientadas a promover el conocimiento y apropiación de la Política Antisoborno. Estos aspectos requieren continuidad y

seguimiento por parte de los responsables, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y fortalecer la efectividad de las medidas preventivas adoptadas.

En consecuencia, esta Asesoría de Control Interno concluye que la Contraloría Municipal de Pereira presenta un avance satisfactorio en la implementación y seguimiento de su Política Antisoborno, evidenciándose esfuerzos institucionales encaminados a fortalecer los mecanismos de prevención, control y detección de posibles conductas contrarias a la integridad pública. Sin embargo, resulta fundamental consolidar las acciones pendientes y propender por el mejoramiento continuo de los controles institucionales, de manera que la Política Antisoborno trascienda el cumplimiento formal de las actividades programadas y se constituya en un instrumento efectivo para la gestión de los riesgos, la protección de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el ejercicio del control fiscal.

IV.RECOMENDACIÓN GENERAL

Esta Asesoría de Control Interno recomienda a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, en articulación con los líderes de los diferentes procesos institucionales, fortalecer el seguimiento, la ejecución y la evaluación de las actividades contempladas en la Política Antisoborno, priorizando la culminación de aquellas que están en proceso al cierre del primer semestre de 2026.

En particular, se considera necesario avanzar en la actualización y adopción de la Política de Gestión Integral de Riesgos, asegurar la ejecución y documentación de las actividades de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas, así como fortalecer las estrategias de divulgación de los canales de denuncia y de sensibilización frente a los riesgos de soborno, tanto al interior de la entidad como entre los sujetos de control y la ciudadanía en general.

De igual manera, se recomienda mantener el monitoreo periódico de los riesgos identificados, verificar la efectividad de los controles establecidos y garantizar que las actividades desarrolladas cuenten con evidencias suficientes, oportunas y verificables, que permitan evaluar objetivamente su cumplimiento y facilitar la identificación de oportunidades de mejora.

Finalmente, se insta a continuar promoviendo la articulación entre los diferentes procesos institucionales, con el propósito de consolidar una cultura organizacional fundamentada en la ética, la transparencia, la integridad y la cero tolerancia frente al soborno, garantizando la sostenibilidad de las acciones preventivas y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal de Pereira.

NOTA: Todos los datos registrados en el presente informe, fueron suministrados por los funcionarios responsables del proceso.

Atentamente,



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno